



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Coordinación del Departamento de Idiomas
Convocatoria COI-03-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico Académico de la **Coordinación del Departamento de Idiomas**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Personal Académico Ordinario** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Interno**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días **2 y 3 del mes de julio del año 2025**, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones de la **Coordinación del Departamento de Idiomas** ubicada en **Avenida Francisco J. Múgica S/N, Edificio A1 Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Morelia, Michoacán..**

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-03-2025									
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Francés VIII, Licenciatura, Francés	08	10	5	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00
2	Italiano 02 (CADI), Licenciatura, Italiano	02	02	5	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00
3	Japones 01 (CADI), Licenciatura, Japonés	01	01	5	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00
4	Japonés III, Licenciatura, Japonés	03	05	5	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00
5	Japonés V, Licenciatura, Japonés	05	03	5	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00
6	Japonés IX, Licenciatura, Japonés	09	04	5	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00
7	Purhépecha I, Licenciatura, Purhépecha	01	05	5	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
8	Purhépecha 02 (CADI), Licenciatura, Purhépecha	02	06	5	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00
9	Coreano I, Licenciatura, Coreano	01	01	5	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00
10	Coreano II, Licenciatura, Coreano	02	02	5	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00
11	Coreano III, Licenciatura, Coreano	03	03	5	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00
Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-03-2025									

C. Las plazas a ocupar son:

11 plazas de Profesor de Asignatura "A", con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$215.22 (doscientos quince pesos 22/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir del día 11 de agosto de 2025 y hasta el día 2 de febrero de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "A"**

a) Aptitud demostrada para la docencia. El requisito del Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los siguientes casos:

1) Cuando en el bachillerato no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trata; y

2) En la enseñanza de las lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física y en las de adiestramiento. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico, los conocimientos de la materia que vaya a impartir.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

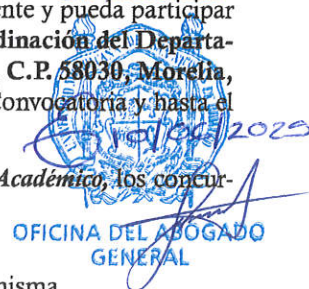


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Coordinación del Departamento de Idiomas
Convocatoria COI-03-2025

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Coordinación del Departamento de Idiomas** ubicadas en **Avenida Francisco J. Múgica S/N, Edificio A1 Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Morelia, Michoacán.**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 1 de julio de 2025.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso I)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Coordinación del Departamento de Idiomas**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una **Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **7 de julio de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Coordinación del Departamento de Idiomas
Convocatoria COI-03-2025

- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Coordinación del Departamento de Idiomas comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

U.M.S.N.H.

Morelia, Michoacán a 11 de junio de 2025.



M. E. I. Mauricio Montes Cortés
Coordinador de la Coordinación del Departamento de Idiomas
y Presidente del Consejo Técnico Académico

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS